



**MANEJO DE MUESTRAS  
DE GRANOS DE SOJA, MAIZ Y TRIGO  
PARA EXPORACION**

**Código:** ITR-OIS-106  
**Versión:** 03  
**Vigente desde:** 08/07/2016  
**Página :** 1 de 5

**MANEJO DE MUESTRAS DE GRANOS  
DE SOJA, MAIZ Y TRIGO  
PARA EXPORTACION**

<b>MODIFICADO POR</b>	<b>VERIFICADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Nombre y Apellido:</b> Ing. Agr. Carmen Berni	<b>Nombre y Apellido:</b> Fernando Acuña	<b>Nombre y Apellido:</b> Ing. Agr. Carmelo Peralta
<b>Cargo:</b> Jefe DIG	<b>Cargo:</b> Encargado Unidad ISO 17020	<b>Cargo:</b> Director DO
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Fecha:</b> 06/07/2016	<b>Fecha:</b> 07/07/2016	<b>Fecha:</b> 08/07/2016



## MANEJO DE MUESTRAS DE GRANOS DE SOJA, MAIZ Y TRIGO PARA EXPORACION

Código: ITR-OIS-106  
Versión: 03  
Vigente desde: 08/07/2016  
Página : 2 de 5

### 1. OBJETIVO

El objetivo de éste procedimiento es describir los pasos a seguir para la toma y el manejo de muestras de granos de soja, maíz y trigo.

### 2. ALCANCE

Abarca la extracción e identificación de muestras hasta el acondicionamiento de la muestra.

### 3. SIGLAS Y DEFINICIONES

#### 3.1 Siglas:

- **AF** : Auxiliar Fitosanitario
- **ACI** : Área de Control Integrado
- **DIG** : Departamento de Inspección General.
- **DL** : Dirección de Laboratorios.
- **EPI** : Equipo de Protección Individual (casco, antiparras, tapaboca).
- **FFA** : Fiscal Federal Agropecuario
- **IOA** : Inspector Oficial Autorizado.
- **MERCOSUR**: Mercado Común del Sur.
- **OPI** : Oficina de Punto de Inspección.
- **PI** : Permiso de Importación
- **VUE** : Ventanilla Única del Exportador

#### 3.2 Definiciones:

- **Envío**: cantidad de plantas, productos vegetales y/u otros artículos que se movilizan de un país a otro, y que están amparados en caso necesario, por un solo Certificado fitosanitario (El envío puede estar compuesto por uno o mas productos básicos o lotes). FAO, 1990; Revisado CIMF, 2001)
- **Muestra Primaria**: Es la cantidad más pequeña de granos tomadas en diferentes puntos del lote en un momento considerado.
- **Muestra Global** : Es la suma homogeneizada de la muestra primaria.
- **Muestra de envío**: Es la cantidad de granos obtenidos de la muestra global.
- **OPI**: Un aeropuerto, puerto fluvial privado o público, o punto fronterizo oficialmente designado para la exportación de envíos.



## MANEJO DE MUESTRAS DE GRANOS DE SOJA, MAIZ Y TRIGO PARA EXPORACION

Código: ITR-OIS-106  
Versión: 03  
Vigente desde: 08/07/2016  
Página : 3 de 5

#### 4. RESPONSABLE

Son responsables de cumplir este procedimiento los IOA's y AFs de la OPI correspondiente.

#### 5. ACTIVIDADES

Antes de realizar el muestreo, el IOA y/o AF deberá contar con colector, balde, bolsas de muestreo, precinto y formularios correspondientes.

##### 5.1 Toma de Muestra

###### 5.1.1 En cinta

El IOA/ AF toma la muestra de granos de la cinta transportadora con ayuda del colector, extrayendo aproximadamente 20 muestras primarias en un periodo de 15 minutos, depositando las mismas en un balde.

Este procedimiento se repite después de esperar unos 15 minutos aproximadamente para reanudar la extracción.

Se repetirá la toma de muestras tantas veces como sea necesario, considerando que en un lapso de 30 minutos la cinta puede transportar aproximadamente unas 400 toneladas de grano.

###### 5.1.2 En camiones

En camiones, se muestrearan en grupos de 4 camiones, si el 1er camión muestreado está correcto, los tres siguientes pasan; si en el 1er camión muestreado se encuentran insectos, se muestrean los 3 siguientes y así sucesivamente.

Se muestrean utilizando un calador de una longitud suficiente como para alcanzar el fondo, introduciéndolo en forma perpendicular al mismo. Se realizará un mínimo de tres caladas distribuidas en dos de los cuatro ángulos de cada compartimento del camión.

Finalmente las muestras primarias extraídas se depositan en un recipiente para su posterior homogeneización y obtener así la muestra global. De la muestra global se extraerá la muestra de envío, el cual debe contener aproximadamente 1 a 2 kilos.

###### 5.1.3 Toma de muestra en ACIs

El muestreo en las ACI con Brasil, se realiza por empresas tercerizadas, bajo la supervisión del IOA designado. Las muestras extraídas son inspeccionadas en forma conjunta por los IOAs de Paraguay y los FFA de Brasil y son registradas por ambas autoridades.



## MANEJO DE MUESTRAS DE GRANOS DE SOJA, MAIZ Y TRIGO PARA EXPORACION

Código: ITR-OIS-106  
Versión: 03  
Vigente desde: 08/07/2016  
Página : 4 de 5

Las inspecciones realizadas en las ACIs deberán ser registradas en el FOR-OIS-110 %Planilla de muestras inspeccionadas en ACI+.

### 5.1. 4 Medidas a adoptar

- a) Si al momento de la inspección de la muestra, ésta contiene 2 insectos vivos, el envío está sujeto a:
- Rechazo: el envío es retirado del recinto primario y vuelve con una carga nueva o luego de ser sometido a un tratamiento fitosanitario. Debe obrar certificado de fumigación.
  - Fumigación (expurgo): el envío, dentro del recinto primario, es sometido a un tratamiento fitosanitario y cumplido el plazo pertinente, vuelve a muestrearse. Debe obrar certificado de fumigación.
- b) Si al momento de muestrear un camión, éste tiene olor a tratamiento químico, el camión es demorado por 96 horas para que se airee, cumplido el plazo, vuelve a muestrearse.

El IOA informará de los casos registrados como b) a fin de que la empresa exportadora sea notificada por exponer a los funcionarios a ese riesgo.

### 5.2 Acondicionamiento de la muestra

El IOA/AF deberá etiquetar correctamente la muestra tomada, utilizando el FOR-OIS-101 %Identificación de muestras+ y completar el FOR-OIS-105 %Planilla de datos sobre muestras para certificación de exportaciones de Productos y Subproductos de origen vegetal+, cuando corresponda.

Luego colocar el precinto correspondiente para su posterior conservación como testigo de la partida exportada.

En dicha planilla, en el campo observación, deberán obrar el número de precinto.

Las muestras precintadas de envíos para exportación deberán quedar en guarda del exportador, por un lapso de 3 meses. Cumplidos los meses establecidos las mismas podrán ser desechadas.

En caso de requerirse, la muestra será remitida a la DL donde deberá ser desprecintado, únicamente, por un funcionario del SENAVE. Las muestras cuyos precintos hayan sido violentados no estarán sujetas a ensayos.

Los envíos con destino final definidos, que no contemplen ensayos como requisitos, no requerirán ser muestreados.



**MANEJO DE MUESTRAS  
DE GRANOS DE SOJA, MAIZ Y TRIGO  
PARA EXPORACION**

**Código:** ITR-OIS-106  
**Versión:** 03  
**Vigente desde:** 08/07/2016  
**Página :** 5 de 5

## 6. REFERENCIA

Norma NP/ISO-IEC 17020.2013	Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección.
Anexo 7	Manual de Inspección Fitosanitaria de importaciones y exportaciones agrícolas
NIMF N° 5 (Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias)	Glosario de Términos Fitosanitarios+

## 7. REGISTROS

Nombre del Registro	Código	Área de archivo
Identificación de muestras	FOR-OIS-101	OPI
Planilla de Datos sobre Muestras para certificación de exportaciones de Productos y Subproductos de origen vegetal	FOR-OIS-105	
Planilla de Extracción de Muestras para Importación de Productos y Subproductos de origen vegetal	FOR-OIS-104	
Planilla de muestras inspeccionadas en ACI	FOR-OIS-110	

### 7.1 Errores en los Registros (Cuando Aplique)

Cuando ocurren errores en los registros, se debe tachar cada error, sin borrarlo, ni hacerlo ilegible, ni eliminarlo y el valor correcto se coloca al lado, si el espacio lo permite o se aclara en otro lugar.